

Colombia: Condenan a una mujer por planear asesinato del fiscal Marcelo Pecci

Una juez en Colombia condenó el lunes a Margareth Chacón Zuñiga por su participación en la planeación del homicidio del fiscal antimafia paraguayo Marcelo Pecci perpetrado en mayo de 2022 en el Caribe colombiano.

Chacón Zuñiga fue declarada responsable por los delitos de homicidio agravado y fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, durante una audiencia virtual en la que se conoció el sentido del fallo condenatorio.

Resta que sea especificada la pena y dictada la sentencia.

La pena máxima por los delitos por los que fue acusada son 50 años de prisión, según las leyes colombianas.

El fiscal antimafia fue asesinado el 10 de mayo de 2022 cuando disfrutaba con su esposa de su luna de miel en las playas de Barú, cerca a Cartagena.

Según la Fiscalía, Chacón Zuñiga asistió a cuatro reuniones para definir detalles de logística y financiamiento realizadas en mayo de ese año en Medellín, al noroeste del país, y luego en Cartagena.

Además, de prestar una camioneta de su propiedad para los traslados a dichas reuniones.

La juez detalló que en una reunión realizada en Cartagena, Chacón Zuñiga dijo que “el trabajo” se debía realizar con rapidez debido a que los paquetes turísticos que solían ofrecer en Cartagena tenían una corta duración y estaban por finalizar.

Luego del asesinato, Chacón Zuñiga viajó a El Salvador el 26 de mayo de 2022 y fue aprehendida por las autoridades de ese país el 16 de enero de 2023 para que respondiera ante la justicia colombiana.

Chacón Zuñiga, de 43 años, era la compañera sentimental de Andrés Pérez Hoyos y la cuñada de Ramón Emilio Pérez Hoyos, dos hermanos condenados a 25 años y seis meses de prisión por planear, financiar y organizar la logística del asesinato de Pecci.

Según la Fiscalía, la mujer asistió a las reuniones en las que se planeó el homicidio junto a los hermanos Pérez Hoyos y a

Francisco Correa Galeano, quien es señalado de servir como articulador y cuyos testimonios ante la Fiscalía sirvieron como pruebas en contra de Chacón Zuñiga.

La defensa de Chacón Zuñiga dijo durante el proceso que su presencia en Cartagena sólo se trataba de un viaje con su pareja sentimental, sin embargo, la juez no acogió su argumento por no encontrar justificación de su presencia en las reuniones de planeación realizadas por los hermanos Pérez Hoyos y Correa.

La juez indicó durante la audiencia que en la sentencia que proferirá se extenderá de manera detallada del análisis de los elementos de prueba y de la participación de Chacón Zuñiga.

Londoño y Monsalve siguieron al fiscal y se hospedaron en el mismo hotel donde se cometió el crimen. Allí dieron la señal a Scott Carrillo para que llegara al lugar exacto y disparara.

Con información de AP